

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **08-2016**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinte de junio**
5 **del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quiròs- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera- **Regidor propietario**, Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria** y
12 José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Xinia Méndez Paniagua- **Regidora suplente**, José
15 Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Rosario Leandro Ortiz- **Regidora**
16 **suplente** y Francisco Coto Vargas- **Regidor suplente**.

17
18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
19 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

20
21 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy
22 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye**.

23
24 **AUSENTES:** Douglas Solano Sandí- **Regidor suplente**, Alexis Estrada Martínez-
25 **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente**
26 **distrito II**.

27
28 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

29
30 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
31 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
32 el cual se aprobó en forma unánime.

33
34 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4
5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6
7 ***No hubo.***

8
9 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 07**

10
11 **ACUERDO 1º**

12 A solicitud del señor regidor propietario Efrén Núñez Nájera, quien además es
13 Mecánico Automotriz- Técnico en motores diesel y maquinaria pesada; este
14 Concejo acuerda por Unanimidad; que se agregan los siguientes incisos al
15 acuerdo 12º del Reglamento del DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL DE LA
16 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ:

17 i) Llevar un registro de las reparaciones que se le realice a la maquinaria
18 asignada, mantenimiento, cambios de aceites, filtros, engrases y otros.

19 j) Se sancionará al chofer que dañe intencionalmente su equipo de trabajo, daños
20 como, desinflar llantas, romper filtros de aceite, combustible, aire o agua, cortar
21 mangueras de aceite, combustible, aire o agua, o simular que el equipo no
22 funciona o lo inutilice para no trabajar, y pueda ser comprobado.

23 k) No manipular el equipo de forma irresponsable que ponga en peligro su vida o
24 la de las personas que lo rodean.

25 l) No manipular el equipo cuando se sobrepase su capacidad de peso o potencia,
26 de manera que se pueda dañar algún componente, llámese pistones de levante,
27 mangueras hidráulicas y otros que puedan dañarse por sobrecarga.

28 m) A los choferes de vagonetas poner especial atención al levantar las góndolas,
29 fijarse bien que sobre el equipo no pasen líneas de electricidad, esto para evitar
30 accidentes como electrocutados.

31
32 **ACUERDO 2º**

33 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
34 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07 y la **aprueba y ratifica en**
35 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores

1 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quiròs, Efrén Núñez
2 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

3
4 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

5
6 **1- Oficio S.M. 35-2016 fechado 10 de junio, enviado por el Concejo Municipal
7 de Distrito de Tucurrique.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...solicitar a la Municipalidad de Jiménez, copia del
9 reglamento de la Ley de Licores, para hacerlo de conocimiento de los patentados
10 con licencia de licores del Distrito de Tucurrique..."

11
12 **ACUERDO 1º**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; remitir copia del Reglamento a la Ley de
14 Licores al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, conforme su solicitud.

15
16 **2- Oficio RO-258-2016 fechado 13 de junio, enviado por la licenciada Pamela
17 Badilla Mora, Rectora a.i. de la Rectoría Central Oriente del Consejo Nacional
18 de Personas con Discapacidad.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...se solicita, facilitar cuándo se llegó al acuerdo de
20 constitución de la comad, el nombre de los integrantes que la conforman, sus
21 contactos (correo electrónico y número telefónico); esto con el fin de iniciar
22 procesos de asesoría con la respectiva comisión."

23
24 **ACUERDO 2º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Pamela Badilla
26 Mora, Rectora a.i. de la Rectoría Central Oriente del Consejo Nacional de
27 Personas con Discapacidad, como respuesta a su oficio RO-258-2016 fechado 13
28 de junio; informándole que en la Sesión Ordinaria 01 del 02 de mayo del año en
29 curso, se conformó la Comisión de la Condición de la Mujer y de Accesibilidad
30 (COMAD) para el período 2016-2018, integrada de la siguiente forma:

31 Gemma Bogantes Bolaños 8735-0477 jambogantes@gmail.com
32 Efrén Núñez Nájera 8803-6451 chofrin@gmail.com
33 Isidro Sánchez Quiròs 8679-7939 tributariajimenez@gmail.com
34 **Asesores:** Paula Fernández Fallas 25322061 ext 115 pauffallas@hotmail.com
35 Luis Enrique Molina Vargas 25322061 ext 114 directorutgvmj@outlook.com

1 **3- Oficio N° 07788 fechado 15 de junio, enviado por la licenciada Grace**
2 **Madrigal Castro, Gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones de la**
3 **Contraloría General de la República.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para su conocimiento y fines consiguientes, y con el
5 propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal
6 de Jiménez en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, les informo
7 que mediante oficios N° 02000 (DFOE-DL-0182) y N° 02001 (DFOE-DL-IF-00001-
8 2016, relacionado con la auditoría operativa acerca de la gestión de las
9 municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de
10 recolección de residuos ordinarios. Sobre el particular, es importante señalar que
11 en el cumplimiento de lo dispuesto por el Órgano Contralor en el citado informe,
12 corresponde a esa Administración observar los "Lineamientos generales para el
13 cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría
14 General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante
15 Resolución N° R-DC-144-2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 242 del
16 14 de diciembre del 2015 (copia adjunta). En el punto 2.1.4 de los Lineamientos
17 citados, entre otros asuntos, se establece que ese Despacho y el Concejo
18 Municipal deben designar y comunicar a esta Área de Seguimiento de
19 Disposiciones, en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del
20 conocimiento del citado informe, el nombra, puesto, número de teléfono y correo
21 electrónico de la persona que fungirá como responsable del expediente de
22 cumplimiento, a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar,
23 custodiar, conservar y dar acceso del expediente de cumplimiento de las
24 disposiciones del informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016. Asimismo, en el punto
25 2.2.1 se establece que el destinatario de las disposiciones deberá asignar a la
26 persona que fungirá como contacto oficial con la Contraloría General de la
27 República, en relación con el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el
28 citado informe...En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré informar a esta
29 Área de Fiscalización dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la recepción
30 de este oficio, el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la
31 persona que fungirá como contacto oficial con la Contraloría General de la
32 República, así como de la persona que se encargará de conformar, actualizar,
33 custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el
34 expediente de cumplimiento de las disposiciones..."

35

1 **ACUERDO 3º**

2 Con base en el oficio N° 07788 fechado 15 de junio, enviado por la licenciada
3 Grace Madrigal Castro, Gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones de la
4 Contraloría General de la República y conocido por este Concejo en la sesión de
5 hoy, 20 de junio de 2016; este Concejo acuerda por Unanimidad y de forma
6 conjunta con la Alcaldía Municipal, informar que las personas designadas son:

- 7 a. Adriana Esquivel Ramírez, Secretaria de la Alcaldía, teléfono 2532-2061
8 ext.101 o 2532-1045 (directo), correo electrónico
9 alcaldiajimenez2011@hotmail.com, quien será la encargada de conformar,
10 actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de
11 cumplimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016.
12 b. Luis Mario Portugués Solano, Vicealcalde primero, teléfono 2532-2061 ext.
13 109, correo electrónico vicealcaldiajimenez@hotmail.com, quien será la
14 persona que fungirá como contacto oficial con la Contraloría General de la
15 República, en relación con el cumplimiento de las disposiciones emitidas en
16 el informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016.

17 Por último el correo electrónico que se utilizará como medio oficial para la atención
18 de notificaciones será alcaldiajimenez2011@hotmail.com.

19 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a los funcionarios
20 Adriana Esquivel Ramírez y Luis Mario Portugués Solano.

21
22 **4- Oficio MIVAH-DMVAH-0332-2016 fechado 13 de junio, enviado por el señor**
23 **Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...En reconocimiento al gran esfuerzo de coordinación
25 de las diferentes instituciones, el sábado 2 de julio del presente año, a las 10:30
26 a.m., se realizará la inauguración del proyecto de vivienda Los Recuerdos,
27 ubicado en Juan Viñas de Cartago. La actividad se efectuará en el proyecto,
28 ubicado 250 metros este y 350 metros norte de la Escuela Cecilio Lindo Morales,
29 camino a barrio San Martín, por lo que me complace invitarle a este acto
30 protocolario. Le solicito confirmar su asistencia al correo phellen@mivah.qo.cr o al
31 teléfono 2202-7857 antes del jueves 30 de junio del 2016."

- 32
33 - **Confirman su asistencia al evento los señores (as) regidores (as) Efrén**
34 **Núñez Nájera, Isidro Sánchez Quiròs, José Mauricio Rodríguez**
35 **Cascante, Xinia Méndez Paniagua y Rosario Leandro Ortiz, por lo que**

1 se solicita a la señora Secretaria de Concejo que confirme asistencia
2 al teléfono allí indicado.

3
4 **5- Nota fechada 15 de junio, enviada por los señores Randall Morales Rojas,**
5 **Síndico propietario del distrito de Juan Viñas, Efrén Núñez Nájera, Regidor**
6 **propietario y José Mauricio Rodríguez Cascante, regidor propietario.**

7 Les manifiestan lo siguiente "...Primero que nada reciban un cordial saludo. El
8 motivo de esta nota es informarles sobre una iniciativa que se viene trabajando
9 con la Directora del Liceo Hernán Vargas, el cual consiste en ver la posibilidad de
10 transformarlo a Colegio técnico profesional. Comprendiendo la necesidad de tener
11 o brindar mano de obra calificada, y poder dar posibles fuentes de trabajo, es por
12 eso que se plantean los pasos necesarios para lograr alcanzar esta meta. **Ante-**
13 **Proyecto:** Liceo Técnico Profesional Hernán Vargas. Procedimiento de apertura
14 de un Colegio Técnico nuevo o transformación:

Nº de paso	Descripción	Responsable (s)
Solicitud de apertura de un nuevo colegio técnico profesional ó transformación		
1	Conformar un comité pro colegio técnico nuevo en el cual se recomienda la participación de representantes de las fuerzas vivas de la comunidad tales como: municipalidad, asociaciones de desarrollo, grupos de vecinos y el supervisor educativo asignado en la zona por parte del MEP.	Institución educativa interesada.
2	Realizar una encuesta a nivel de estudiantes de noveno año de todos los colegios de la zona, en donde se consulte si existe interés en estudiar una carreta técnica y si están dispuestos a matricularse.	Comité pro colegio e Institución educativa interesada.
3	Enviar una carta dirigida a la Dirección Regional de Educación del MEP, con copia al Supervisor del circuito correspondiente, al despacho de la Viceministra Administrativa, al Director de la Dirección de Educación Técnica Capacidades Emprendedoras, en la cual debe manifestar el deseo y necesidad de la apertura del centro	Comité pro colegio e Institución educativa interesada.

	educativo, indicar la conformación del comité y adjuntar estadísticas obtenidas del resultado de la encuesta sobre la preferencia de los jóvenes.	
4	Solicitar a la Dirección Regional de Educación del MEP, los documentos para la presentación de apertura de centro educativo nuevo y ejecutar cada uno de los puntos que solicita el Ministerio de Educación Pública, mediante formulario establecido para la apertura del centro educativo. Dicho formulario debe de contar con el visto bueno de las autoridades de la Dirección Regional de Educación.	Comité pro colegio e Institución educativa interesada.
5	Solicitar visita técnica a los funcionarios de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras	Comité pro colegio e Institución educativa interesada.
6	<p>Establecer el criterio técnico para determinar los requerimientos que tiene la institución en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Infraestructura que posee, considerando si es apta para la ubicación de espacios técnicos relacionados con especialidades de las modalidades: Industrial, Comercial y Servicios o Agropecuaria. ✓ Equipamiento. ✓ Comportamiento demográfico de la zona. ✓ Cantidad de escuelas y liceos. ✓ Tendencias del sector productivo. ✓ Equipamiento actual. ✓ Características del terreno. ✓ Definir la Oferta Educativa, considerando el número de especialidades y la el nombre de las mismas. 	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE)

7	Tramitar dicho criterio ante la Comisión Reguladora de Oferta Educativa (CROE).	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE)
8	Análisis de la información y decisión final de la situación del colegio	Comisión Reguladora de la Oferta Educativa (CROE).
9	Comunicación mediante oficio de la decisión mediante oficio.	Comisión Regional de Oferta Educativa (CROE).

1

2

ACUERDO 5º

3

Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su apoyo a esta iniciativa de aunar esfuerzos para gestionar que el Liceo Hernán Vargas Ramírez sea transformado en Colegio Técnico Profesional; por esta razón se acuerda enviar nota a la señora María Julia Ortega, Directora del Liceo Hernán Vargas Ramírez, invitándola a la sesión del martes 26 de julio, a las 6 de la tarde, para que se sirva detallar sobre este asunto.

9

10

6- Oficios DEFMC-118-2016 y 128-2016 enviados por el licenciado Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago.

11

12

13

Les manifiesta lo siguiente "...Con el propósito de brindar respuesta oportuna y con eficiencia de los servicios profesionales que la Unidad Técnica y Administrativa ofrece a las municipalidades afiliadas me permito solicitarle con todo respeto el cumplimiento del protocolo acostumbrado, las solicitudes deben ser dirigidas al Director Ejecutivo de FEDEMUCARTAGO..." **Se toma nota.**

14

15

16

17

1 **7- Oficio N° 73-AMJ-2016** fechado 20 de junio, enviado por el señor **Carlos**
2 **Roberto Petersen Pereira, Administrador del Acueducto Municipal.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...**Asunto:** En respuesta del oficio N° SC-047-2016
4 sobre el oficio PRE-2016-00498 fechado 24 de mayo. El Acueducto Municipal
5 iniciará con lo planteado en el punto 3 a partir de agosto del 2016 con la finalidad
6 de registrar los datos, generar la información y desarrollar un plan de
7 mejoramiento con respecto al índice de agua no contabilizada." **Se toma nota.**

8
9 **8- Oficio N° 36-2016-PMJ** fechado 20 de junio, enviado por la señora **Daniella**
10 **Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

11 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito la adjudicación, de las siguientes
12 contrataciones.

13 1. Contratación Directa 2016CD-000135-JV "Compra Y/O Fabricación,
14 Acarreo Y Colocación De Mezcla Asfáltica En Caliente (550 toneladas) Para
15 Los Alpes-Juan Viñas Etapa II"

16 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 17 • Inversiones San River S.A
- 18 • Constructora Presbere
- 19 • Asfaltos CBZ
- 20 • Grupo Orosi SA

21 Se reciben dos ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

		Oferta #1 Grupo Orosi	Evaluación	Oferta #2 ASF CBZ	Evaluación
Monto de la Oferta (Precio)	60	30.785.389,09	60	33.533.500,00	55,08292738
Experiencia en trabajos similares	20	20	20	20	20
Tiempo de ejecución	15	1 día hábil	15	2 día hábil	7,5
Modelo del equipo	5	5	5	5	5
		% OBTENIDO	100	% OBTENIDO	87,58292738

22

23 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Revisados todos los documentos
24 solicitados en el cartel y hecho el análisis de acuerdo a lo dispuesto por el director
25 de la UTGVM, ambas ofertas cumplen con los requerimientos técnicos pedidos en
26 el cartel de contratación. Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación a la
27 empresa Grupo Orosi S.A, cédula jurídica 3-101-316814, quien fue la que obtuvo
28 un porcentaje mayor, tal y como se indicaba en el cartel de contratación la
29 administración podría ajustar la cantidad de mezcla a colocar ya fuera en aumento
30 o disminución de acuerdo al contenido presupuestario, en esta ocasión de podrá
31 adquirir 562 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para Los Alpes-Juan Viñas

1 Etapa II, por lo tanto el monto total a cancelar es de ¢31.457.067,00 (treinta y un
2 millones cuatrocientos cincuenta y siete mil sesenta y siete colones exactos).
3 Solicito con todo respeto y consideración aprobar esta contratación en firme con el
4 fin de poder continuar y concluir los trabajos de asfaltado en la comunidad de Los
5 Alpes, ya que la empresa a contratar es la misma que hizo la Etapa I por lo que es
6 importante no dejar pasar mucho tiempo y que el material colocado en la Etapa II
7 no se deteriore y posteriormente no se pueda colocar este asfalto. Este
8 compromiso se pagará de los códigos 5.03.02.104.5.02.02, 5.03.02.791.5.02.02 y
9 5.03.02.801.5.02.02 de los recursos de la Ley 8114. Sin más por el momento,
10 agradeciendo y quedando a disposición e igualmente recordarles que todos los
11 expedientes de las diferentes contrataciones están disponibles en mi oficina para
12 cuando gusten consultarlos.”

13

14

ACUERDO 8

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar al señor Luis Mario Portugués
16 Solano, Alcalde Municipal a.i., para la Compra y/o Fabricación, Acarreo y
17 Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente (550 toneladas) para Los Alpes-Juan
18 Viñas Etapa II, conforme a la Contratación Directa 2016CD-000135-JV. Dicha
19 contratación se adjudica a favor de la empresa Grupo Orosi S.A., cédula jurídica 3-
20 101-316814, por un monto total de ¢31.457.067,00 (treinta y un millones
21 cuatrocientos cincuenta y siete mil sesenta y siete colones exactos). La
22 administración podría ajustar la cantidad de mezcla a colocar ya fuera en aumento
23 o disminución de acuerdo al contenido presupuestario, en esta ocasión se podrá
24 adquirir 562 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para Los Alpes-Juan Viñas
25 Etapa II. De igual forma se autoriza al señor Alcalde a.i. y al señor Tesorero
26 Municipal para el pago de este compromiso de los códigos 5.03.02.104.5.02.02,
27 5.03.02.791.5.02.02 y 5.03.02.801.5.02.02 de los recursos de la Ley 8114.

28 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, UTGVM
29 y Proveeduría.

30

31 **9- Nota fechada 20 de junio, enviada por la señora Rosario Araya Osorio, Ex**
32 **síndica de Pejibaye.**

33 Les manifiesta lo siguiente “...les quiero solicitar con todo respeto su apoyo en el
34 siguiente proceso, como ustedes sabrán yo fui la representante del concejo
35 municipal pasado, en la filial de Recomm en Cartago que consta en el acta n 228

1 art 11 acuerdo 1, celebrada el día lunes 26-1-2015. La señora Alcaldesa cada 6
2 meses me cancelaban los viáticos que eran los pasajes ida y vuelta de Pejibaye a
3 Cartago y el almuerzo como corresponde según la ley, pero resulta que en
4 diciembre cuando solicité mis viáticos de los 5 meses atrás, la señora alcaldesa
5 me dice que no hay dinero para cancelar, entonces en enero hablé con el señor
6 presidente municipal que en ese momento ocupaba el puesto de alcalde y me
7 canceló tres meses que eran, julio, agosto, setiembre, con el acuerdo de que a
8 partir de febrero me cancelaban cada mes 2 meses juntos, en febrero octubre y
9 noviembre. Luego diciembre, febrero y al final marzo, abril, pero cuando ella
10 regresó en febrero me dijo que no había plata todavía, y por esa razón he estado
11 esperando pero hasta hoy no me ha cancelado, yo solicité las copias de los pagos
12 pero la señorita secretaria de la alcaldesa me dijo que el que maneja eso es
13 Cristian y que en esos momentos no estaba. Por este motivo, recurro a ustedes a
14 ver si me pueden ayudar...”

15
16

ACUERDO 9º

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la Alcaldía
18 Municipal, para que le brinde respuesta.

19

20

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

21

22 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 21-2016. 20/JUNIO/2016.** Señores.
23 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
24 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 13 de junio al 17 de
25 junio como detallo a continuación:

26

✚ Asuntos administrativos.

27

✚ Asistí a reunión con el Ing. Juan José Madriz del CONAVI, Intendente
28 Wilberth Quirós Palma, y el señor Arq. Luis E. Molina-Director UTGVM y
29 miembros de la Comisión Dignificadora de los distritos de Pejibaye y
30 Tucurrique, para exponerles sobre el mal estado en que se encuentra la
31 ruta nacional 408 y reparaciones pendientes en la ruta 225.

32

✚ Asistí a sesión del Consejo Territorial del Territorio Turrialba-Jiménez.

33

✚ Se realizó la juramentación del Comité Coordinador del Plan Municipal de
34 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- 1 🚩 Participación en la marcha “Yo me apunto a vivir” organizada por el Comité
2 Provida.



- 9 🚩 Asistí en compañía del Sr. José Luis Sandoval-Presidente del Concejo a la
10 rendición de cuentas de la Fuerza Pública de nuestro Cantón en Pejibaye.

- 11 🚩 Trabajos con maquinaria municipal:

- 12 ▪ Atención de derrumbes menores en el camino La 26 y La Marta de
13 Pejibaye.
14 ▪ Acarreo de material y re conformación de la superficie de rodamiento del
15 camino La 13 de Pejibaye. Se estima un avance de 200m lineales en
16 dicha re conformación.
17 ▪ Acarreo de material para la re conformación del camino La 20 de
18 Pejibaye.
19 ▪ Se continua con la construcción de aceras en La 2 de Julio, El Humo de
20 Pejibaye.
21 ▪ Se continúa con la construcción de aceras en El Carmen de Juan Viñas.
22 ▪ Se continúa con la construcción de caños en Barrio Los Alpes de Juan
23 Viñas.” **Se toma nota.**

24
25 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

26
27 **No hubo.**

28
29 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

30
31 1- La señora Mauren Rojas Mejía, síndica suplente del distrito de Juan Vilas,
32 informa:

33 “...Me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: Por estudios universitarios
34 debo asistir a un curso los días lunes 04, 11 y 18 de julio del año en curso, por tal
35 razón les justifico mi ausencia a las sesiones de esos tres lunes...” **Se toma nota.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Capitán Carlos Vargas Arroyo, Delegado Cantonal de la Fuerza Pública; informándole que se le asignan los segundos lunes de cada mes, para que se presente ante este Concejo; y de ser posible y en caso necesario informe por escrito cada semana de los trabajos realizados.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros

PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía

SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____